



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26, 28 fracción I, 31, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Dirección General Adjunta de Administración y Sistemas, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F., con teléfono 5265-74-00 extensiones 7380 y 7611, realizará el proceso de Procedimiento Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. 03, para la **ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA COCINA**, bajo las siguientes:

**BASES**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Área Adquirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **FONACOT:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Participante:** La persona que participe en la presente Contratación.
13. **Proveedor:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato que se derive de esta Licitación por Invitación Nacional.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **Proveedor Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la contratación



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE.**

Los participantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del participante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- b) Del representante del participante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

En defecto de lo anterior el participante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases, será aquel en el que el participante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el participante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Contratación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

El participante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

**2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN.-**

**2.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA VISITA AL SITIO EN DONDE SE INSTALARAN LOS BIENES.**

Se realizará el día 1 de abril año 2004 a las 11:00 horas, en la azotea del nivel 5 del edificio ubicado en Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

La asistencia a la visita es obligatoria, pero no es una causa de desechamiento. Los participantes deberán contar con capacidad técnica suficiente, quienes deberán acreditarse previamente ante FONACOT.



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

FONACOT expedirá una constancia que acredite la asistencia, los participantes que no asistan presentaran una carta, bajo protesta de decir verdad, que conocen el lugar en el que se instalara la cocina  
Se efectuará un recorrido al lugar donde se pretende instalar los bienes.

Se permitirá la toma de apuntes y gráficos que faciliten al participante comprender la necesidad requerida y exponer dudas en la junta de aclaraciones prevista en el numeral 2.2. de las presentes BASES.

**2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

Se realizará el día 6 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los participantes que no hayan asistido a la junta, podrán recoger copia del acta en la oficina de la L.C. de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Paseo de la Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F.

**2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

La presentación se llevará a cabo el día 7 de abril del 2004 de 8:30 a 18:00 horas, en la oficina de la Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06067, en México, D. F.,

**2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

El Acto de apertura de las proposiciones se llevará a cabo a las 11:00 del día 16 de abril año 2004 en sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06667, únicamente podrá participar los representantes de las empresas que hayan sido invitadas por este Fondo; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

El acta de esta primera etapa, se pondrá al finalizar dicho acto a disposición de los participantes que no hayan asistido, en el tablero de la Coordinación de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 5° piso de Paseo de la Reforma N° 506, Col. Juárez, C.P. 06600, en México, D. F. , por un término de 3 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en sustitución de la notificación personal.



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**2.5.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se realizará el día 20 de abril del año 2003 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F., únicamente podrá participar cada uno de los interesados; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los participantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

El acta de esta segunda etapa, se pondrá al finalizar dicho acto a disposición de los participantes que no hayan asistido, en el tablero de la Coordinación de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F., por un término de 3 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en sustitución de la notificación personal.

**2.6.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:**

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto, se dará a conocer el día 22 de abril del 2004, en punto de las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F.

**2.7.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO:**

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la oficina de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F. de las 10:00 a las 14:00 horas, el contrato referido normará las relaciones jurídico-comerciales que se establezcan entre la convocante y el representante del licitante ganador.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la SFP para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la documentación a que se alude en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de estas bases y presentar identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

**2.8.- CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques de participante ganador de acuerdo a lo siguiente: 30% de anticipo a la firma del contrato 50% a la entrega de los equipos y 20% a la instalación final de los bienes.



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

El anticipo será amortizado mediante las deducciones que, en forma proporcional, se efectúen con cargo en cada entrega de los bienes para su pago, debiéndose liquidar el faltante por amortizar a la instalación final y en caso de que no se amortizado en forma propuesta, el proveedor se obliga a devolver el faltante en efectivo, con los intereses correspondientes a una tasa igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, por días calendario, contados desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de FONACOT.

### **3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO**

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- E) Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

### **4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**

Deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigidas al área convocante.

En caso de que los bienes requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

### **5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES.**

Las cotizaciones de los bienes, se realizarán en moneda nacional.



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **Anexo No. 3** el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 de la Ley.

- La adjudicación se efectuará por el total de los servicios requeridos.

**6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **9** de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

**6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, el área adquirente procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los participantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de lo solicitado por la convocante.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley invocada.

Realizadas las evaluaciones anteriores, el contrato será adjudicado al 100% al participante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONTRATACION.**

**7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.**



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, los cuales forman parte integrante de estas bases.

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

**7.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO:**

La vigencia del contrato, será a partir de la notificación de fallo y hasta 3 de junio del 2004.

**7.3.- CALIDAD:**

Los participantes deberán acompañar en su proposición técnica los documentos siguientes:

- I.- Acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia. A falta de éstas últimas, las especificaciones del FONACOT
- II.- Para efectos del párrafo anterior, en tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o de Normas Mexicanas los participantes deberán presentar certificado por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.

En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los participantes deberán presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector, por una Entidad de Acreditación autorizada en los términos de la Ley de Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado.

**7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los participantes.

**8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**8.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:**

La entrega e instalación total de los bienes, deberá realizarse dentro de los 45 días naturales posteriores a la notificación de fallo, en la azotea del nivel 5 del edificio ubicado en Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.





**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

El participante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

**8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA:**

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega, en la azotea del nivel 5 del edificio ubicado en Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

**8.3.- CANJE O DEVOLUCIÓN:**

El FONACOT por conducto de la Coordinación de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 5° piso de Paseo de la Reforma N° 506, Col. Juárez, C.P. 06600, en México, D. F., podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que a simple vista presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos y en su caso, vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor, dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del defecto o vicio.

Para aquellos bienes que durante su vida útil, es decir, antes del vencimiento de la garantía que otorga el fabricante sobre el bien, o durante la vigencia del contrato, presenten fallas por vicios ocultos, defectos de fabricación, o calidad inferior a la propuesta, o el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, deberán ser reparados cuando así proceda, en un plazo máximo de 10 días hábiles, y/o reemplazados por nuevo(s) a entera satisfacción del Fonacot, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación por parte del Fonacot, absorbiendo el proveedor todos los gastos que de ellos se deriven.

**9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN.**

Las personas que deseen participar en la contratación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, en los artículos 43 de la Ley invocada y 36 de su Reglamento.

Las cartas protestadas que presenten los participantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los participantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

Los participantes para efectos de su participación deberán observar lo estipulado en los siguientes numerales:

**9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:**

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo el Número 4 (cuatro)** el cual forma parte integrante de estas bases.





**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

- B) En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que los participantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- E) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- G) Carta del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases, en caso de distribuidores.
- H) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el participante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 50%, conforme al **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- I) Copia simple del certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia, o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, conforme al **Anexo No. 5** y los cuales forman parte de las presentes bases.

#### 9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado, propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la "partida", "cantidad", "marca", "modelo", "descripción del bien", "precio unitario", "total M.N." de los bienes ofertados, conforme al **Anexo No. 7** el cual forma parte de las presentes bases.

Para efectos de una mejor conducción del procedimiento, los participantes podrán en este sobre dos, incluir formatos individuales

#### 9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el participante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre de la proposición técnica, es la siguiente:

- A. Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cedula profesional).



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

- B. **Anexo No. 3** el cual forma parte de las presentes bases, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.
- C. Carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones, en caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta contratación y para presentar las proposiciones respectivas.

**10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**10.1.- PRECIO:**

Los participantes deberán cotizar los bienes a precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los participantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**10.2.- PAGOS:**

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que amparan dichos bienes, misma que deberá ser entregada en la Coordinación de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur No. 453, Col. Roma Sur, en México D.F. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- b. El pago de los bienes suministrados, se efectuará a través del esquema electrónico intrabancario, que el FONACOT tiene en operación, para tal efecto, deberá el proveedor, la CLABE bancaria integrada por dieciocho dígitos..

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de invitación, correrán a cuenta de del proveedor.

**11.- GARANTÍAS.**



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**11.1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El proveedor deberá entregar junto con los bienes la garantía de fábrica que ampare el correcto funcionamiento de los mismos, durante su vida útil. El período de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la fecha de entrega de los bienes.

**11.2.- GARANTIA DE ANTICIPO.**

Con fundamento en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá garantizar mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a nombre de "Nacional Financiera, S.NC., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", por el 100% del anticipo otorgado por FONACOT, la cual deberá entregarse a la firma del contrato.

**11.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a nombre de "Nacional Financiera, S.NC., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", por un importe del 10% del monto total del contrato que se le asigne en la Invitación, sin considerar el I.V.A.

La fianza se entregará en la oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios al día siguiente de formalizado el contrato, sita en el 1° piso del edificio marcado con el número 452 de Av. Insurgentes Sur, Col. Roma Sur, en México, D.F.

Las pólizas de fianzas deberán contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación por invitación nacional a cuando menos tres personas numero 01.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93, 93-bis ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

La garantía deberá presentarse dentro del término establecido en el artículo 48 de la Ley invocada.

**12.- PENAS CONVENCIONALES.**



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**12.1.- POR NO ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES ADJUDICADOS:**

Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el programa de entregas, se aplicará como pena convencional, el 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

Por ningún concepto la pena convencional establecida en el punto anterior, podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

**13.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

El participante ganador cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$110,000.00, deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2000, 2001 y 2002 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este párrafo corresponderá al periodo de inscripción. Asimismo deberán manifestar que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN y al ISTUV.

El escrito deberá ser firmado por el participante o por su representante legal, indicándose el nombre, razón o denominación social del proveedor, su domicilio fiscal, su clave del Registro Federal de Contribuyentes, el número de la presente licitación y monto total de la adjudicación sin incluir el IVA. **ANEXO No. 8**

**14.-INCONFORMIDADES.**

Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, ante el Organismo Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Area de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. Insurgentes Sur No. 453, 3° piso, Col. Roma Sur, en México D.F., en horario de 9 a 15 horas, en días hábiles para el FONACOT.

**15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**16.- ANEXOS.**



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

**ANEXO No. 1**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Contratación nacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.  
No. de la Contratación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
No. del Registro Público de Comercio	Fecha:	
Relación de socios.- Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



**FONACOT  
INVITACION NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**ANEXO No. 2**

*CARTA PODER*

\_\_\_\_\_(NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR \_\_\_\_\_ (SEÑALAR EL ÁREA ADQUIRENTE), DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)



**FONACOT  
INVITACION NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO PARA LA COCINA**

**ANEXO No. 3**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL <b>ANEXO NÚMERO UNO</b> , EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES	1, 2.8 y 9.1 INCISO C)		
EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, PARA EFECTO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, O BIEN PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS DE LA CONTRATACIÓN BASTARÁ CON LA EXHIBICIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO AL <b>ANEXO NÚMERO DOS</b> DE ESTAS BASES, ANEXANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES PARA COTEJO CONTRA EL ORIGINAL.	1 CUARTO PÁRRAFO Y 9.3 INCISO C)		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PARA LO CUAL LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR Estrictamente con lo señalado en el <b>ANEXO NÚMERO CUATRO</b> DE ESTAS BASES.	9.1 INCISO A)		
EN SU CASO, ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES.	9.1 INCISO B)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS, Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO NÚMERO CINCO</b> EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	9.1 INCISO D)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARASE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO NÚMERO CINCO</b> .	9.1 INCISO E)		
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES	9.1 INCISO F)		





**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA**

MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO CINCO.			
CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) CLAVE (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, CONFORME AL ANEXO NÚMERO SIETE.	9.1 INCISO G)		
ESCRITO EN QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS 50%, CONFORME AL ANEXO NÚMERO CINCO.	9.1 INCISO H)		
COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA PARA OPERAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, O EN SU CASO, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) Y LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	9.1 INCISO I)		
EN TRATÁNDOSE DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DE NORMAS MEXICANAS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA PARA OPERAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.	7.3 FRACCIÓN. II		
EN EL CASO DE NORMAS INTERNACIONALES Y NORMAS DE REFERENCIA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITADO EN LA RAMA O SECTOR QUE CORRESPONDA POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.	7.3 FRACCIÓN. II		

LAS PARTIDAS Y CANTIDADES QUE CONTIENEN LA PRESENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) DE ESTAS BASES.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA**

**ANEXO No. 4**  
**CARACTERISTICAS TECNICAS**

PART	CANT	MCA	MODELO	DESCRIPCION.	PRECIO UNIT.	TOTAL M.N.
				<b><u>RECEPCION DE MERCANCIA.</u></b>		
A1	6			CHAROLA DE PISO CON REJILLA Y MARCO. MEDIDAS: 1.20 X 0.35 M. FABRICADA LA CHAROLA EN LAMINA DE A.I. CAL. 18 TIPO 304, CON PREPARACION PARA FRAGUAR AL PISO, EQUIPADA CON REJILLA DESMONTABLE DE ALUMINIO FUNDIDO.		
A2	1			MESA DE TRABAJO CON TARJA MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.90 M. CUBIERTA CON MOLDURA TIPO MARINA, CON LAMBRIN A LA PARED Y UNA TARJA DE: 0.40 X 0.45 X 0.25 M. FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I., CON PATAS DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIAMETRO.		
A3	1			REPISA DE PARED MEDIDAS: 1.50 X 0.30 M. REPISA CON PEQUEÑO LAMBRIN A LA PARED, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL.18, TIPO 304, CON MENSULAS DEL MISMO MATERIAL PARA FIJARSE A LA PARED.		
A4	4			PATIN CON BOTE PLASTICO PARA BASURA MEDIDAS: 0.41 X 0.19 M. FABRICADO EL ARILLO CON SOPORTES EN LAMINA DE A.I. CAL. 18 TIPO 304, CON 3 RUEDAS GIRATORIAS DE PLATAFORMA DE 3" DE DIAMETRO, EQUIPADO CON BOTE Y TAPA.		
A5	1			BASCULA DE PLATAFORMA EN ACERO INOXIDABLE Y ELECTRONICA.		
-	-	-	-	<b><u>CAMARA Y ALMACEN</u></b>		
B1	1			CAMARA DE REFRIGERACION A 4° C. MEDIDAS: 1.75 X 2.10 X 2.40 M.		



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

			SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL PARA CAMARA DE REFRIGERACION DESARMABLE, MARCA MULTYPANEL DE 2" DE ESPESOR, CON NUCLEO DE POLIURETANO INYECTADO AUTOEXTINGIBLE, CON UNA DENSIDAD MEDIA DE 40KG/M3, Y ACABADO EN LAMINA PINTRO GALVANIZADA COLOR BLANCO, SIN AISLAMIENTO EN PISO, CON LOTE DE MOLDURAS PARA SUJECION, PUERTA DE ACCESO PARA MEDIA TEMPERATURA, CON HERRAJES NACIONALES Y ACABADO EN LAMINA PINTRO COLOR BLANCA DE 0.90 X 1.90 M.		
			CORTINA HAWAIANA DE TIRAS DE VINYL, ILUMINACION A BASE DE UNA LAMPARA KASON, TABLERO DE CONTROL CON RELOJ DE DESHIELO, GUARDAMOTOR Y TABLILLA DE CONEXIONES, UN LOTE DE TUBERIA ELECTRICA, MECANICA E HIDRAULICA PARA CONECTAR LA UNIDAD AL EVAPORADOR HASTA 12 METROS DE DISTANCIA, CON VALVULAS, TERMOSTATO, TUBOS DE DISTANCIA, CON VALVULAS, TERMOSTATO, TUBOS DE COBRE, CARGA DE GAS R-22 Y ACCESORIOS.		
			SISTEMA DE REFRIGERACION A BASE DE UNIDAD CONDENSADORA MARCA BOHN, MOD.JH-0101-M2B, DE 1 H.P EVAPORADOR MARCA BOHN, MODELO ADT-156-AKS, PARA MEDIA TEMPERATURA.		
B2	2		ANAQUEL PARA CAMARA MEDIDAS: 1.20 X 0.55 X 1.80 M		
			MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE CON TERMINADOS CON CUBIERTA EPOXICA VERDE ENTREPAÑOS PERFORADOS, TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE Y REGATONES PARA USO PESADO DE ACABADOS EN ALUMINIO SOLIDO.		
B2A	4		ANAQUEL PARA USOS VARIOS: 1.20 X 0.55 X 1.80 M		
			MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE CON TERMINADOS CON CUBIERTA EPOXICA VERDE ENTREPAÑOS PERFORADOS, TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE Y REGATONES PARA USO PESADO DE ACABADOS EN ALUMINIO SOLIDO.		
B3	1		ANAQUEL PARA ALMACEN, PARA LOZA LIMPIA.		
			MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE CON TERMINADO CROMADO. MEDIDAS 1.20 X 6.55 X 1.80 M.		
B4	2		ANAQUEL PARA ALMACEN MEDIDAS: 0.90 X 0.55 X 1.80m		
			MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE CON TERMINADO CROMADO.		

**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA**

				<u>PREPARACION:</u>		
C1	1			CONGELADOR VERTICAL. MEDIDAS 0.71 X 0.72 X 1.64 M.		
				CONSTRUIDO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR EN LAMINA PREPINTADA, COMPRESOR HERMETICO AUTOCONTENIDO,		
				CON UNIDAD HERMETICA DE 1/3, DE 15 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD, REFRIGERANTE R-134A, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE 5 PLACAS FRIAS.		
C2	1			REFRIGERADOR VERTICAL MEDIDAS 0.71 X 0.78 X 1.98 M.		
				CONSTRUIDO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR EN LAMINA PREPINTADA, COMPRESOR HERMETICO AUTOCONTENIDO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO CON UNIDAD		
				HERMETICA DE 1/2, DE 19.78 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD, REFRIGERANTE R-134A		
C3	1			MESA DE TRABAJO CON TARJA Y ENTREPAÑO.		
				MEDIDAS: 2.00 X 0.70 X 0.90 M.		
				CUBIERTA CON MOLDURA TIPO MARINA CON LAMBRIN A LA PARED Y UNA TARJA DE: 0.40 X 0.45 X 0.25 M.		
				FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CVAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I., CON PATAS DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIAMETRO, EQUIPADA CON ENTREPAÑO INFERIOR EN LAM. DE A.I. CAL. 18		
C4	2			REPISA DE PARED.		
				MEDIDAS: 2.00 X 0.30 M.		
				REPISA CON PEQUEÑO LAMBRIN A LA PARED, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 18, TIPO 304 CON MENSULAS DEL MISMO MATERIAL PARA FIJARSE A LA PARED.		
C5	1			TAJO DE SOBREPONER		
				MEDIDAS: 0.60 X 0.30 M.		
				FABRICADO EN MATERIAL PLASTICO DURALON DE IMPORTACION		

**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA**

C6	1			MESA DE TRABAJO EN L CON ENTREPAÑO.		
				MEDIDAS: 2.00 + 1.45 X 0.70 X 0.90 M		
				CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED FABRICADA		
				EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS		
				EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DAR MA-		
				YOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE		
				A.I. CON PATAS DE 38 MM DE DIAMETRO, CON REGATO		
				NES PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES		
				DE 32 MM. DE DIAMETRO, EQUIPADA CON ENTREPAÑO		
				INFERIOR EN LAMINA DE A.I. CAL. 18 TIPO 304.		
				<u>COCCION.</u>		
D1	2			GABINETE ABIERTO		
				MEDIDAS: 1.60 X 0.70 X 0.90 M.		
				CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED, FABRICADA		
				EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, MONTA SOBRE GABI		
				NETE CON COSTADOS EXTERIORES, ENTREPAÑO Y PISO		
				EN A.I. CAL.18, COSTADOS INTERIORES Y FALDONES EN		
				CAL. 20, MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 MM		
				DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO.		
D2	1			CAMPANA DE EXTRACCION A MURO		
				MEDIDAS: 4.00 X 0.90 X 0.60 M.		
				CAMPANA PARA EXTRACCION DE HUMOS Y GASES TIPO		
				CUBICA, CON GRASERA PERIMETRAL, FABRICADA EN LA-		
				MINA DE A.I.CAL. 16 TIPO 304, COSTADOS, FRENTE Y ME-		
				DIO TOLDO EN A.I. CAL. 18, RESPALDO Y TOLDO NO VISI-		
				BLE EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, SUSPENDIDA A		
				LA LOZA POR MEDIO DE TIRANTES TENSOSES, FILTROS		
				TIPO LABERINTO DE A.I. Y LAMPARAS DE CAPELO CON		
				PROTECTOR TIPO MARINO (NO INCLUYE DUCTO NI EX		
				TRACTOR)		
D3	1			FOGON O ESTUFON COMERCIAL.MEDIDAS 1.25 X 0.850 X0.60M		
				ESTRUCTURA DE ANGULO Y SOLERA DE 2" POR 3/16"		
				CON REGATONES REGULABLES, EQUIPADO CON DOS		

**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA**

				JUEGOS DE 2 QUEMADORES CONCENTRICOS, CIRCULARES, INDEPENDIENTE A GAS, DE FIERRO FUNDIDO DE 120 MIL BTU/HR CADA UNO. PARRILLAS DE SUPERFICIE DENTADAS EN FIERRO FUNDIDO TIPO EUROPEO, CON CHAROLA DE DERRAMES EN LAMINA, PANEL DE ACERO INOXIDABLE.		
				PERILLA EN TERMOFORMADO, RESISTENTES AL CALOR		
				E IRROMPIBLES.		
D4	1			ESTUFA CON 6 QUEMADORES Y HORNO, MEDIDAS 0.87 X		
				0.750 X 1.46 M. ESTRUCTURA DE ANGULO Y SOLERA CON BASE Y PATAS DE TUBO CEDULA 40 CON REGATON REGULABLE, MUEBLE CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, HORNO INFERIOR TOTALMENTE PORCELANIZADO, PUERTA CON MRCO ESTRUCTURAL Y CONTRAPUERTA PORCELANIZADA.		
D5	1			PLANCHA COMERCIAL CON BASE.		
				MEDIDAS: 0.92 X 0.83 X 0.38 M.		
				CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA DE ANGULO Y SOLERA CON PATAS DE ANGULO DE 2" POR 3/16" CON REGATON REGULABLE.		
D6	1			FREIDOR COMERCIAL		
				MEDIDAS: 0.41 X 0.77 X 1.20 M.		
				MUEBLE CONSTRUIDO TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE, TINA TIPO ABIERTO EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 17 A 22 LITROS DE ACEITE.		
				<b><u>AUTOSERVICIO.</u></b>		
E1	1			BARRA DE AUTOSERVICIO.		
				MEDIDAS: 3.50 X 0.75 X 0.90 M.		
				COMPUESTA DE: CAJON PARA PAN, BAÑO MA.PARA 4		
				SECCIONES, TINA A HIELO PARA 3 SECCIONES Y CAJON		
				PARA PAN.		
				FABRICADA LA CUBIERTA Y CAJON EN LAMINA DE A.I.		
				CAL. 16 TIPO 304, BAÑO MARIA Y TINA FRIA EN LAMINA		
				DE A.I. CAL. 18, CON PLACAS DE COLD ROLLED PARA DI-		
				FUNDIR CALOR, CUENTA CON SISTEMA DE CALENTA-		
				TAMIENTO A GAS, INSTALACION DE PLOMERIA PARA		
				LLENADO Y DRENADO DE LA TINA, AISLADA CON FIBRA		
				DE VIDRIO Y FORRO NO VISIBLE EN LAMINA GALVANIZA-		
				DA CAL.20, TINA FRIA FABRICADA EN LAMINA DE A.I.		
				CAL. 18, AISLADA CON PLACAS DE POLIURETANO EXPAN-		
				DIDO DE ALTA DENSIDAD		



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

				FORRO NO VISIBLE EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, VITRINA PROTECTORA CONTRA ESTORNUDOS A TODO LO LARGO DE LAS TINAS, MONTA SOBRE MENSULAS DE ALUMINIO, CON CRISTAL AL FRENTE DE 6 MM., MONTA SOBRE GABINETE ABIERTO AL FRENTE, FABRICADOS LOS COSTADOS, PISO Y ENTREPAÑO EN LAMINA DE A.I. CAL. 18, CON PANELES DECORATIVOS Y ENTRECALLE EN A.I. CAL.20, MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 MM DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO INCLUYE REPISA PARA DESLIZAMIENTO DE CHAROLAS, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 18 (NO SE INCLUYEN CHAROLAS NI OLLAS)		
E2	1			GABINETE ABIERTO MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.90 M. CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, MONTA SOBRE GA- BINETE CON COSTADOS EXTERIORES,ENTREPAÑO Y PISO EN A.I. CAL. 18,COSTADOS INTERIORES Y FALDONES EN A.I.CAL.20, MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 MM.DE DIAMETRO CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO.		
E3	1			CARRO PARA CHAROLAS Y CUBIERTOS MEDIDAS: 0.60 X 0.75 X 1.05 M. FABRICADO TOTALMENTE EN LAMINA DE A.I.CAL.18 TIPO 304, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I. CON PATAS DE 38 MM. DE DIAMETRO Y CUATRO RUE- DAS GIRATORIAS DE 4" DE DIAMETRO CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM.DE DIAMETRO.		
E4	2			GABINETE ABIERTO MEDIDAS: 2.00 X 0.70 X 0.90 M. MARCA SAN-SON,MODELO SGA CUBIERTA LISA CON LAMBRIN A LA PARED,FABRICADA EN LAMINA DE A.I.CAL.16 TIPO 304, MONTA SOBRE GABINETE CON COSTADOS EXTERIORES, ENTREPAÑO Y PISO EN A.I. CAL.18 COSTADOS INTERIORES Y FALDONES EN A.I. CAL 20, MONTA SOBRE PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 MM. DE DIAME- TRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO.		
				<b><u>ESTACION DE AGUA Y HIELO.</u></b>		
F1	1			ESTACION DE SERVICIO. MEDIDAS: 2.80 X 0.70 X 0.90 M.		



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA**

				CUBIERTA LISAS CON LAMBRIN A LA PARED Y REJILLA PARA DERRAMES DE CAFÉ, FABRICADA EN A.I. CAL. 16 TIPO 304, EQUIPADA CON TINA PARA HIELO, AISLADA CON PLACAS DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN A.I. CAL 18, Y FORRO NO VISIBLE EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y REJILLA PARA DERRAMES DEL MISMO MATERIAL, INCLUYE LLAVE LLENADORA DE VASOS, MONTA SOBRE GABINETE CON COSTADOS EXTERIORES PISO Y ENTREPAÑO EN A.I. CAL. 18, FALDONES Y PUERTAS DE REGISTRO EN A.I. CAL. 20, CON PATAS DE TUBO DE A.I. DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO.		
F2	1			CAFETERA PARA CAFÉ AMERICANO TIPO B-10		
F3	1			DISPENSER DE AGUA. MEDIDAS: 380 MM. X 460 MM. X 650 MM. VOLTAJE.- 110 V. AMPERAJE.- 3.2 CONSUMO.- 3.2 WATTS PESO.- 25.5 KG. TEMPERATURA.- 8 A 5° C. CAPACIDAD.- 15 + 15		
F4	1			RACK PARA POSTRES MEDIDAS: 0.60 X 0.30 X 0.60 M. FABRICADO CON ESTRUCTURA DE A.I., CON TRES ENTREPAÑOS DE VIDRIO DE 6 MM. DE ESPESOR.		
				<b><u>LAVADO DE LOZA.</u></b>		
G1	2			REPISA DE PASO TIPO TORNO MEDIDAS: 0.65 X 0.40 M. FABRICADA LA REPISA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DEL MISMO MATERIAL, CON PREPARACION PARA FIJAR A MURO.		
G2	1			MESA PARA RECIBO DE LOZA SUCIA. MEDIDAS: 2.55 X 0.75 X 0.90 M. CUBIERTA CON MOLDURA TIPO PROFUNDA Y LAMBRIN A LA PARED, CON PREPARACION ESPECIAL PARA ENTRADA A LA MAQUINA LAVADORA, CANAL PARA DESPERDICIOS, TARJA CON PREPARACION ESPECIAL PARA RECIBIR TRITURADOR, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA		

**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA**

				CUBIERTA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I. DE 38 MM. DE DIAMETRO CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO Y REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM DE DIAMETRO.		
G3	1			LLAVE DE PRELAVADO DE 38" DE ALTO, DE ACERO INOXIDABLE.		
G4	1			TRITURADOR DE DESPERDICIOS FABRICADO CON ALEACIÓN DE ALUMINIO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON OPERACIÓN SILENCIOSA Y CÁMARA DE DESPERDICIO.		
G5	1			MAQUINA LAVADORA DE LOZA CON CAPACIDAD DE CALENTADOR DE AGUA DE 12 LITROS, BOMBA DE LAVADO DE 1,1 KW, PRODUCCION HORARIA TEORICA, DE 1080 A 1320 PLATOS POR HORA.		
G6	1			MESA PARA RECIBO DE LOZA LIMPIA MEDIDAS: 1.80 X 0.75 X 0.90 M. FABRICADA LA CUBIERTA CON MOLDURA TIPO PROFUNDA Y LAMBRIN A LA PARED, CON PREPARACION ESPECIAL PARA ENTRADA A MAQUINA LAVADORA DE LOZA Y REJILLA PARA ESCURRIMIENTO, FABRICADA EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I. CON PATAS DE 38 MM. DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA AL PISO Y REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM DE DIAMETRO.		
G7	1			REPISA INCLINADA PARA CANASTILLAS MEDIDAS: 1.60 X 0.45 M. SOBRE MESA DE RECIBO, FABRICADA EN LAMINA DE A.I CAL. 18 TIPO 304, INCLUYE DOBLE CANAL INVERTIDO A TODO LO LARGO PARA SOPORTE DE CANASTILLAS, RIEL PARA GIRO DE CANASTILLAS EN TUBO DE A.I. DE 0.25MM DE DIAMETRO, MONTA SOBRE LA MESA CON PATAS DE TUBO DE A.I. DE 0.32 MM DE DIAMETRO.		
				<b><u>LAVADO DE OLLAS.</u></b>		
H1	2			ANAQUEL TIPO MARIMBA PARA OLLAS. MEDIDAS: 1.20 X 0.55 X 1.80 M. CON 4 POSTES FABRICADOS EN LAMINA DE A.I. CAL. 16 TIPO 304, Y 4 ENTREPAÑOS TIPO MARIMBA EN A.I. CAL.18.		



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

H2	1			FREGADERO DOBLE PARA OLLAS		
				MEDIDAS: 2.00 X 0.70 X 0.90 M.		
				CUBIERTA CON MOLDURA TIPO PROFUNDA, CON LAMBRIN A LA PARED Y DOS TARJAS DE 0.60 X 0.53 X 0.40 M.		
				FABRICADA EN LAMINA DE CAL. 16 TIPO 304, CON		
				REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, MONTA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE A.I. CON PATAS DE 38 MM DE DIAMETRO, CON REGATONES PARA NIVELAR AL PISO, REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM DE DIAMETRO.		
H3	1			BASTIDOR GARABATO PARA OLLAS		
				MEDIDAS: 2.00 X 0.35 M.		
				FABRICADO EN TUBO DE A.I. DE 32 MM. DE DIAMETRO INCLUYE GANCHOS EN FORMA DE ESPIGA, FABRICADOS CON VARILLA DE A.I. DE 6 MM. DE DIAMETRO Y MENSULAS DE PLACA DE		
				ACERO INOXIDABLE CAL.14 PARA FIJAR AL MURO.		
				<b>RESUMEN:</b>		
				SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL		
				MONTAJE, INTERCONEXION Y PUESTA EN MARCHA		
				SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL		
				15% I.V.A. EN MONEDA NACIONAL		
				TOTAL EN MONEDA NACIONAL.		



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**ANEXO No. 5**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS D), E), F), H) y I)**

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

(                   **NOMBRE**                   ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

- D) CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- I) QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA EN SU PROPUESTA, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTIENEN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS 50%.
- J) QUE LOS BIENES QUE OFERTA MI REPRESENTADA, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO NÚMERO CUATRO**.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



FONACOT  
INVITACION NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. 03



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO PARA LA COCINA

---

ANEXO No. 6

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISO G)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

(           NOMBRE           ), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
          DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE          , MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA  
QUE PRESENTE           DENOMINACIÓN DEL DISTRIBUIDOR           POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA  
LICITACIÓN POR INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.                            Y  
QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
FIRMA



**FONACOT  
INVITACION NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO PARA LA COCINA**

ANEXO No. 7

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
_____ R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

**LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO N. 4, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO \_\_\_\_\_**

PARTIDA	CANTIDAD PROPUESTA	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL M.N.

EN EL CASO QUE EL FONACOT, ME OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_

NOMBRE

\_\_\_\_\_

CARGO

\_\_\_\_\_

FIRMA



FONACOT  
INVITACION NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. 03



ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO PARA LA COCINA

ANEXO No. 8

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)  
(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR  
EL PARTICIPANTE ADJUDICADO)

FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_  
DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_  
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_  
N°. DE LA LICITACIÓN POR INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO 38 EN LA QUE RESULTÓ  
ADJUDICADO \_\_\_\_\_  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA) (\$CON NUMERO) (CON LETRA).

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.12 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2002", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2002, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", LO SIGUIENTE:

- A) QUE MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS (ISTUV), CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO, QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2000, 2001 Y 2002, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. (CUANDO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO TENGA MENOS DE 3 (TRES) AÑOS INSCRITO EN EL R. F. C., LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN).

*(EL PARTICIPANTE QUE NO HUBIERA ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARAN ESTA MANIFESTACIÓN EN ESTE ESCRITO)*

- B) QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV.

*(EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2001 Y 2002 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO).*

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE.





**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.



**FONACOT**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 03**



**ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y**  
**EQUIPO PARA LA COCINA**

---

Capitulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".